

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO

SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ESTUDIANTE

Programa Institucional de Movilidad Estudiantil
PIMES

CONVOCATORIA PARA SOLICITAR BECA-UADY DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DE LICENCIATURA SEMESTRE DE OTOÑO 2017 (AGOSTO-DICIEMBRE 2017)

I. OBJETIVO

El Programa Institucional de Movilidad Estudiantil contribuye a la formación integral y humanista de los estudiantes de la UADY, al facilitar entornos multiculturales en los cuales se desarrollan competencias genéricas, disciplinares y específicas, así como de internacionalización, las cuales les permiten obtener un alto grado de adaptación y creatividad en el mundo globalizado. El PIMES proporciona al estudiante de **licenciatura** la oportunidad de estudiar hasta un semestre en otra Institución de Educación Superior (IES), con valor curricular.

BASES

El PIMES de la UADY otorgará a los estudiantes becas económicas para estancias académicas en IES nacionales y para estancias a IES extranjeras, según los recursos disponibles, las cuales se asignarán por una única vez a las candidaturas mejor evaluadas, cuyos montos serán:

- Para estancias en instituciones nacionales: hasta \$20,000.00 pesos.
- Para estancias en instituciones extranjeras: hasta \$40,000.00 pesos.

Nota: El apoyo económico se ofrece para estancias de un semestre, sin opción a repetirse. En el caso de que la estancia sea de menor tiempo, el monto será proporcional al tiempo de la estancia. Si el estudiante desea realizar una estancia de más de un semestre, deberá cubrir la estancia con sus propios recursos y manifestarlo en la presente solicitud; no se aceptarán posteriormente solicitudes de extensión de estancia.

II. REQUISITOS

- a) Ser alumno de licenciatura inscrito y que esté cursando algún programa educativo.
- b) Tener todas las asignaturas acreditadas (aprobadas) al momento de solicitar la estancia e iniciarla.
- c) Contar con un promedio general mínimo de 85.
- d) Acreditar como mínimo el 60 % del total de créditos del programa educativo al solicitar la estancia y tener asignaturas y/o créditos por cursar a su regreso.
- e) Contar con la carta de aceptación de la IES destino o estar en trámite, a través de la Convocatoria para Beca de Exención de Cuotas y Trámites de Movilidad Semestre de Otoño 2017 (Agosto-Diciembre 2017).

- f) Cursar durante la estancia de movilidad cuatro asignaturas como mínimo (a excepción de Argentina en la que se aceptarán 3 asignaturas).
- g) Acreditar un segundo idioma extranjero. Para estancias en IES de habla hispana se requerirá el nivel de permanencia del idioma inglés especificado por el programa educativo de su Facultad. Para estancias en IES donde los cursos se impartan en otro idioma diferente al español, deberá comprobar el dominio del idioma en que cursará las asignaturas de acuerdo a la tabla ([Tipo de comprobantes de idioma](#))
- h) No haber obtenido un apoyo económico de movilidad anteriormente.

Nota: Solicitar la BECA-UADY de Movilidad excluye al estudiante de solicitar algún otro apoyo económico de movilidad.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. **Carta de postulación** del Director/a de la Facultad correspondiente indicando que postula al estudiante a la **Convocatoria para solicitar BECA-UADY de Movilidad para Estudiantes de Licenciatura. Semestre de Otoño 2017 (Agosto-Diciembre 2017)**.
2. **Carta de exposición de motivos** (máximo 2 cuartillas, interlineado 1.5, tamaño de letra 12 y fuente Arial) **que refleje un análisis crítico de los siguientes aspectos:**
 - a) *Motivo por el que deseo realizar la movilidad*
 - b) *Características académicas de la IES de destino elegida sobre otras investigadas*
 - c) *Beneficios que aportaría la estancia de movilidad a mi formación integral, a mi programa educativo y localidad de origen*
 - d) *Culturales, políticos y sociales de la ciudad de destino que podrían impactar en mi estancia de movilidad*
 - e) *Motivos que me hacen un buen candidato para esta convocatoria*
3. **Curriculum Vitae** (máximo 2 cuartillas) con datos académicos y actividades extracurriculares (sin anexar documentos probatorios).
4. Constancia o comprobante oficial de un segundo idioma extranjero

Nota: Toda la documentación deberá ser entregada en el CAE correspondiente en original y sin engrapar; de igual forma, entregar en versión digital escaneada y guardada en un USB en donde incluya una carpeta sin comprimir etiquetada con su nombre completo, nombre de la Facultad y nombre de la IES que solicita, periodo de Otoño 2017, con la documentación escaneada de forma individual, en PDF, no mayor a 1 MB cada documento.

IV. FECHAS LÍMITE PARA ENTREGA DE LAS SOLICITUDES.

Trámite	OTOÑO 2017 (Agosto-diciembre 2017)
Entrega de documentos al CAE, no se recibirán solicitudes extemporáneas	Desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 29 de mayo de 2017 a las 11:00 am
Publicación de Resultados	Durante el mes de junio
No se recibirán expedientes incompletos ni solicitudes extemporáneas	

V. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes seleccionados para realizar la estancia a través de la Convocatoria BECA-UADY se comprometen a:

- Realizar la estancia de movilidad una vez que hayan sido acreedores de la beca.
- Activar la Tarjeta Única Inteligente (TUI) Santander y entregar una copia de la carátula o estado de cuenta donde se especifique el número de cuenta y nombre del titular.
- Firmar el convenio correspondiente, aceptando todas las condiciones y compromisos que implica el otorgamiento del apoyo del PIMES.
- Acudir de manera **obligatoria** a la reunión de orientación y firma de convenios.
- Inscribirse en la UADY para el periodo correspondiente a la estancia, sin adeudar asignaturas, material, libros, etc.
- Suspender temporalmente la recepción de cualquier otra beca que tenga el estudiante durante la estancia de movilidad.
- Concluir y aprobar satisfactoriamente TODAS las asignaturas del programa autorizado para la estancia en la Institución receptora. En caso de reprobar alguna asignatura, el alumno deberá rembolsar a la UADY el monto TOTAL del apoyo otorgado.
- Entregar comprobantes de gastos que cubran el total de la beca otorgada, de acuerdo a la normativa vigente. En caso de no entregar los comprobantes por la totalidad del monto otorgado, deberá ser reembolsado a la UADY.
- Participar en actividades y eventos de Movilidad a su regreso para intercambiar experiencias con otros estudiantes y colaborar en apoyo al PIMES cuando así se les requiera (mínimo 25 horas).
- Entregar un CD con mínimo 25 fotos de su estancia, trabajos académicos realizados, así como anexar una relatoría en la cual plasme sus experiencias académicas, beneficios, aprendizajes, problemas y todo aquello que considere de utilidad para los futuros estudiantes de movilidad.
- Los trámites migratorios correspondientes correrán por cuenta del estudiante.

Nota: En el caso de renunciar a la beca o de no concluir la estancia, no podrá solicitar posteriormente otra beca de movilidad.

VI. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Entrega de la documentación completa en el CAE de su campus.

2.-Evaluación de las solicitudes por parte del Comité Dictaminador del Sistema de Atención Integral al Estudiante. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por el Comité Dictaminador del SAIE y su fallo será **inapelable e irrevocable**. En el caso de que la evaluación sea insatisfactoria, podrá declararse desierta la beca.

3.- Notificación de los resultados de los beneficiarios en la página www.saie.uady.mx. No se harán notificaciones personales.

4.- Los estudiantes seleccionados deberán contactar a las instituciones receptoras con el fin de confirmar su participación y recibir indicaciones de su llegada.

Nota: Aquellos estudiantes que no hayan obtenido el apoyo económico y que hayan sido aceptados en la institución receptora, podrán participar en la movilidad con financiamiento propio, teniendo hasta **5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados** para notificar al CAE de su Campus y realizar el trámite correspondiente. Posterior a esta fecha se procederá a cancelar en las IES receptoras a todo estudiante que no haya confirmado.

VII. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

Los solicitantes que cubran los requisitos establecidos entrarán al proceso de evaluación del Comité Dictaminador del SAIE. En el caso de que el número de seleccionados rebase el recurso disponible para el otorgamiento de becas, los beneficiarios serán priorizados en función de:

- Desempeño e historial académico
- IES seleccionadas
- Programa Educativo de origen
- Promedio general
- Porcentaje de créditos
- Exposición de motivos

Cualquier duda ante la presente convocatoria, podrá acudir a la red de Centros de Atención al Estudiante

Centros de Atención al Estudiante (CAE)			
CAE	Ubicación	Teléfono	Facebook
Campus de Ciencias Exactas e Ingenierías	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74300, 74301, 74302	CAE CCEI
Campus de Ciencias de la Salud	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74311, 74312	CAE CCS
Campus Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74313	CAE CCSEAH
Campus de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	Biblioteca del Campus	Tel. 924-90-75 Ext. 74319	CAE CCBA
Unidad Multidisciplinaria Tizimin	Adyacente de la ex - cafetería	Tel. 924-90-75 Ext. 74314	CAE UMT

Para esta convocatoria, los estudiantes del Campus de Arquitectura, Arte y Diseño podrán realizar los trámites en el CAE del Campus de Ciencias de la Salud. Los de la Facultad de Contaduría y Administración deberán acudir a su CAE ubicado en el campus de Ciencias Sociales, Económico-Administrativas y Humanidades.

Se expide la presente convocatoria en la Ciudad de Mérida, Yucatán el día 19 de mayo del 2017.

Atentamente,
"Luz, Ciencia y Verdad"



M. en C. Carlos Alberto Estrada Pinto
Director General de Desarrollo Académico